

SEÑOR:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Rad: 15759310300-12014-00149

Demandante: **GLORIA PATRICIA FIGUEROA RODRIGUEZ y ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS**

Demandados: **MARTHA JULIETH RODRÍGUEZ PÉREZ y FABIAN JIMENEZ ANGEL.**

ASUNTO: CONTRATO DE TRANSACCIÓN

MARTHA JULIETH RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Sogamoso, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.370.524 de Sogamoso, **FABIAN JIMENEZ ANGEL** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sogamoso, identificada con la cédula de ciudadanía No. 9.533.099 como **DEMANDADOS** y , **GLORIA PATRICIA FIGUEROA RODRIGUEZ** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.357.843 de Sogamoso y **ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. de Sogamoso como **DEMANDANTES**.

Mediante el presente documento de la manera más comedida, allego a su despacho copia adjunta de **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** suscrito por las partes en el día 26 de Abril del año 2022, el cual tuvo como fin transar las obligaciones derivadas de la sentencia y sus efectos la cual fue expedida por su despacho el día 24 de octubre de 2019 en el proceso ordinario de resolución de contrato; radicado con el N° 15759310300-2014-00149 para que el despacho tenga en cuenta lo pactado.

Adjunto PDF con 9 hojas.

NOTIFICACIONES:

Carrera 10# 26-33 Barrio Recreo, Sogamoso-Boyacá

Correo: marthaj05@yahoo.es

Cel: 3106180201

Agradeciendo de antemano su atención

Atentamente:



Martha Julieth Rodríguez P

C.C 46.370.524 de Sogamoso